

AÑO 1.958.

Expediente núm.



240987

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por veinte años, en España

a favor de

DON ALBERT SOLACROUP, de nacionalidad

Francesa, domiciliado en **CASTELFRANC (Lot) Francia**

calle de núm.

por:

**“APARATO PARA TRATAR CON ACEITE DE DESBOTONAR LAS PLANTAS
DE TABACO”**

Nº 6561

Agente Sr. **DE PABLOS.**

240967

25 MAR



240967

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

PATENTE DE INVENCIÓN.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "APARATO PARA TRATAR CON ACETATE DE DES-
"BOTONAR LAS PLANTAS DE TABACO".

=====

A nombre de : DON ALBERT SOLACROUP.

Residente en : CASTELFRANC (Lot), Francia.

Nacionalidad : FRANCESA.



2067

La presente invención se refiere a un aparato que sirve para depositar convenientes dosis de aceite de inhibición en la parte superior de las plantas de tabaco que se acaban de desmochar: dicho aceite baja a lo largo de las plantas y se detiene en las otras axilas de las hojas, donde destruye los botones axilares; gracias a ello, el cultivador puede prescindir de recorrer más tarde sus plantaciones para suprimir las ramitas axilares.

En el adjunto dibujo, al que se hace referencia a título de ejemplo indicativo, pero no limitativo, representan:

- La Fig. 1, el aparato en alzado;
- La Fig. 2, una sección del pulsador-esfera;
- La Fig. 3, una vista en planta de la Fig. 2;
- La Fig. 4, una sección vertical parcial del aparato;
- Las Figs. 5 y 6, respectivamente en vista, en extremo y en sección, la doble tobera de salida del aceite.

El aparato comprende una bomba constituida en principio por un pistón 1 (o por una membrana que lo sustituye), de una válvula de aspiración 2 y de una válvula de impulsión 3, pero provista de caracteres que la distinguen de todo otro aparato similar.

Su cuerpo 4 en forma de T cabe en el hueco de la mano y su pulsador 5 puede ser accionado bien con el pulgar, bien con los otros dedos, por lo cual resulta menos cansado su manejo.



Dicho cuerpo se monta y desmonta a mano muy fácilmente, y su limpieza es fácil, lo que es importante porque los aceites de inhibición son a veces bastante impuros.

- 30.- Es de material transparente, por lo que puede verse como funcionan los órganos interiores y si el aceite está mezclado con aire. En caso afirmativo, las dosis distribuidas serían irregulares sin que pudiera saberse por qué. Una bomba de material opaco, si funciona bien, da resultados tan buenos como si fuera de material transparente, por lo cual
- 35.- una fabricación en material opaco no es de rechazar a priori; ésta podría tomarse en consideración si, por razones varias, las ventajas del material transparente se encontraran contrarrestadas por inconvenientes aún imprevisibles, pero siempre posibles.
- 40.- Es necesario conocer la importancia de las dosis depositadas y poder aumentar o disminuir dichas dosis según el estado de desarrollo de la planta. Por estas dos razones, el aparato comprende un dispositivo de regulación consistente en una tuerca 6 que se atornilla sobre el vástago 7 del pistón y que puede ser bloqueada por un tornillo 8 en el punto
- 45.- elegido. La carrera del pistón se encuentra así regulada y las dosis depositadas se leen en una esfera 9 del pulsador 5. La tuerca de regulación tiene un paso de tornillo tal que su carrera corresponde a una vuelta.
- 50.- El tubo 10 de salida del aceite es otro elemento característico del aparato, que, preferiblemente, ha de ser de material transparente para que las burbujas de aire, eventualmente contenidas en el aceite, resulten bien visibles, pero su salida es doble, formando dos a modo de ventanas de nariz
- 55.- II, cada una de las cuales deposita un medio chorro.



He aquí la razón de ello:

En la axila de las hojas hay un botón. Es difícil dirigir un chorro único, cilíndrico o incluso plano, de modo que la mitad del líquido vaya de un lado del botón y la otra
60.- mitad del otro lado. Con las dos aberturas mencionadas, medio chorro va de un lado del botón y el otro va del otro lado; a consecuencia de ello, la distribución del aceite al contorno del tallo resulta mejorada.

El aceite está contenido en un bidón, no representado,
65.- que se lleva en bandolera, sobre la espalda o sobre el pecho.

Dicho bidón es ventajosamente de plástico flexible con todos sus ángulos redondeados para evitar el riesgo de rotura de las hojas.

Naturalmente, la presente invención no se limita al modo de realización descrito y representado, sino que por el
70.- contrario comprende todas las variantes que permitan distribuir dosis exactas de aceite.

NOTA.-
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España,
75.- por veinte años, son los siguientes:

1.^a.- aparato para tratar con aceite de desbotonar las plantas de tabaco, caracterizado por una pequeña bomba aspirante e impelente de suministro regulable, cuya tobera de salida del aceite está prevista de modo que proporciona dos
80.- medios chorros.

2.^a.- aparato según punto anterior, caracterizado porque el pistón o la membrana tienen su carrera regulable mediante una tuerca que puede ser atornillada sobre su vástago y que

240967

25



forma tope contra la parte superior del cilindro.

85.- 3^a.- Aparato según puntos anteriores, caracterizado porque la tuerca de regulación del suministro comprende una referencia que permite determinar la dosis con respecto a una esfera prevista en el pulsador del pistón o de la membrana.

90.- 4^a.- Aparato según puntos anteriores, caracterizado porque la tobera de salida es doble, a modo de ventanas de nariz, para la obtención de dos medios chorros.

5^a.- "APARATO PARA ELIMINAR CON ACEITE DE DESBOCCHAR LAS PLANTAS DE TABACO", todo tal y conforme se describe en

95.- la presente memoria, la cual consta de 96 líneas y a título de ejemplo se representa en los adjuntos dibujos.

Madrid, 25 de marzo de 1.958.

ALBERT SOLACRUP.

P. A.

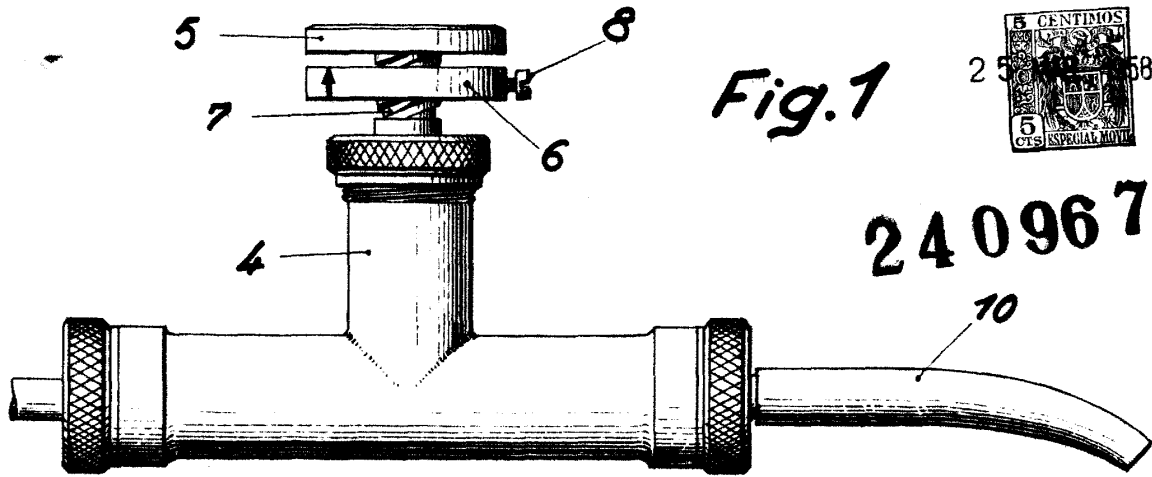


Fig. 1



240967

Fig. 2



Fig. 5



Fig. 3

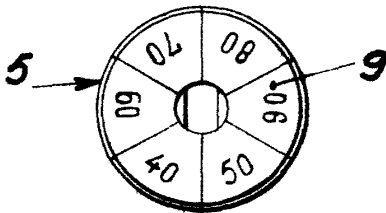


Fig. 6

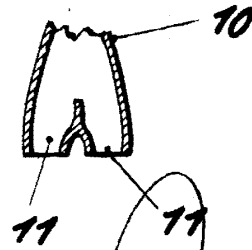
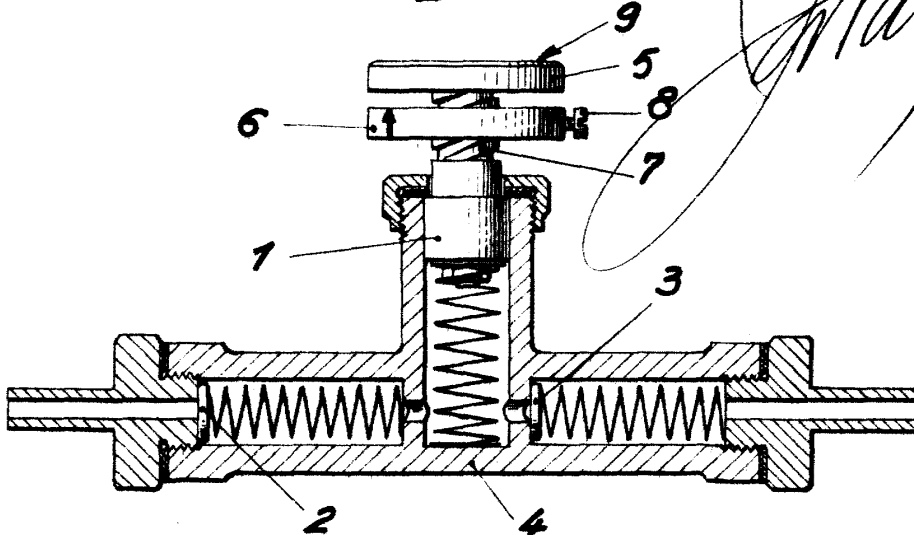


Fig. 4

Madrid, 25 Marzo 1908.
P. 4.



Handwritten signature